

# Los altos funcionarios critican el “dedazo” en la Administración

**ESTATUTO/** Fedeca propone que el mandato de los directivos públicos dure cinco años y un salario variable por objetivos.

**Mercedes Serraller.** Madrid  
 La Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (Fedeca) propone la creación de un Estatuto del Directivo Público para acabar con “el dedazo” en la Administración. “Es muy frecuente ver con cada cambio de Gobierno ceses indiscriminados y cambios de responsables de la función pública que no responden a causas objetivas”, lamentó ayer Jordi Solé Estalella, presidente de Fedeca, tras afirmar que, según datos de la OCDE, España es, junto a Turquía y Chile, el país donde los nuevos gobiernos realizan más cambios en los altos directivos (ver gráfico adjunto). Fedeca propone regular los mandatos de estos cargos directivos a cinco años prorrogables e incluir una evaluación de su rendimiento que influya en sus retribuciones y permanencia.

Solé declaró ayer que están “sorprendidos” de que la ministra de Administraciones Territoriales, Meritxell Batet, no les haya recibido. En cualquier caso, el Ministerio tiene su propuesta, de 23 páginas, así como los grupos de la oposición. Ya se han reunido con el Grupo Popular, el primero que ha podido por cuestiones de agenda, y esperan hacerlo en breve con el resto.

**“Es muy frecuente ver con cada cambio de Gobierno ceses indiscriminados”, lamentan**

Los altos funcionarios del Estado proponen un proceso independiente de selección de los directivos públicos, en línea con modelos de otros países, para que una autoridad distinta e independiente al órgano que designa el alto cargo acredite el mérito y capacidad de los candidatos.

Respecto al mandato, Fedeca apuesta por un plazo fijo de cinco años, que sea superior al ciclo político y que podría ser prorrogable tras una evaluación del rendimiento del alto cargo en cuestión.

Proponen una diferenciación clara entre órganos superiores de carácter político –cargos de confianza que incluirían a ministros, secretarios de Estado, subsecretarios y secretarios generales– y órganos directivos –cargos de promoción interna cuyo acceso estaría regulado por ley e incluiría a secretarios generales técnicos o directores generales, entre otros–.

Asimismo, abogan por recoger una evaluación del rendimiento del trabajador con incidencia en sus retribuciones y permanencia. “Conside-

ramos que la Administración tiene esta obligación y deber. El ciudadano tiene que ver que los funcionarios públicos dan resultados positivos en la ejecución de sus programas”, apostilló Solé, tras asegurar que “lo lógico es que a las personas de la alta dirección se les exija responsabilidad y seriedad”.

En lo que respecta a la retribución, Fedeca considera que debe ser “adecuada e idónea”, además de “atractiva”. El presidente detalló que estará ligada al cumplimiento, dependerá del sector en el que esté y será una “cantidad significativa”, de un tercio amplio, de entre el 20% y el 40%, concretó.

En lo relativo al cese, reclaman que se regulen las causas objetivas con causas tasadas en la norma para dotar a este Estatuto de “estabilidad e independencia”.

La propuesta también incluye unificar un código ético y reelaborar el régimen de incompatibilidades, a su juicio “mucho más duro para los funcionarios, que pueden favorecer a una empresa, que con los miembros del Gobierno, que podrían actuar en favor de todo un sector”, aseguraron. Fedeca “desearía” que estos principios puedan irse extendiendo a las comunidades autónomas.

## LA POLITIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

% de cambio de personal cuando hay un relevo en el Gobierno.



Fuente: OCDE

Expansión